



## JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO INICIAL CONTRA EL EJERCIDO 2015

**SERVICIOS PERSONALES.-** La variación presupuestal de éste Capítulo es por el orden de \$18,820,726 en relación al Presupuesto inicial, el cual representa una disminución del 1.72%, derivado de recursos que se reorientaron entre otros para dar suficiencia a las Sentencias y Resoluciones Judiciales derivados de finiquitos al personal adscrito a diversas Dependencias y Organismos, dichos ahorros ha repercutido en la austeridad de los recursos previstos para éste Capítulo y una mayor eficiencia en su administración.

**MATERIALES Y SUMINISTROS.-** Este Capítulo refleja un incremento del gasto por \$ 22,944,798 con respecto al Presupuesto inicial aprobado por el H. Congreso del Estado, siendo el gasto más representativo en las siguientes partidas:

- **Combustibles,** resultado del patrullaje realizado en la Procuraduría General de Justicia, así como el consumo en los diversos Centros de Reinserción y Reincorporación Social (CERESOS) de la Entidad.
- **Material Eléctrico,** resultado de las necesidades en la infraestructura, remodelación y mantenimientos de las diversas áreas de Gobierno.
- **Material, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información,** aplicados para la adquisición de dispositivos de las diversas áreas de Gobierno.
- **Material de Limpieza,** destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el higiene, tales como escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos que utilizan las Dependencias y Organismos.

**SERVICIOS GENERALES.-** Este Capítulo presenta un incremento del gasto de \$ 120,873,858 en relación al Presupuesto inicial aprobado por el H. Congreso del Estado, las principales partidas en que se refleja éste gasto son:

- **Gastos de Difusión,** para informar y difundir las acciones de gobierno, los logros y metas cumplidas y de los beneficios obtenidos para la población de los programas que ejecutan las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal.
- **Material Eléctrico,** resultado de las necesidades en la infraestructura, remodelación y mantenimientos de las diversas áreas de Gobierno.
- **Comisiones, Descuentos y Otros Servicios Bancarios,** pago de diversos conceptos de servicios y comisiones con Instituciones Financieras.
- **Gastos de Recepción, Conmemorativos y de Orden Social,** aplicaciones de gastos relacionados con la organización de diversos eventos conmemorativos, cívicos y sociales como día de reyes, del niño, de las madres, fiestas decembrinas, adquisición de dulces, bicicletas, pavos, canastas navideñas, etc., así



como contrataciones de artistas que participaron en éstos eventos, pago de sonorizaciones, renta de equipos, etc.

- **Asesorías**, para la prestación de diversos servicios en las áreas de Gobierno, entre ellos, el proceso de entrega-recepción de la administración estatal en las distintas áreas de gobierno.
- **Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones**, para el pago de diversos accesorios y cargas tributarias derivados de procedimientos administrativos.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.-** Este Capítulo presenta un incremento del gasto de \$ 553,705,614 en relación al Presupuesto inicial aprobado por el H. Congreso del Estado, las principales partidas en que se refleja este incremento son:

- **Subsidios estatales a escuelas**, se generó un incremento debido principalmente a la gestión de diversos apoyos a instituciones educativas para el servicio de energía eléctrica, así como para cubrir la nómina y negociación sindical de los maestros.
- **Instituto Estatal Electoral**, subsidio al Órgano Autónomo destinado para atender las necesidades programadas en el proceso electoral.
- **Aportación al Sector Salud**, incremento en el importe de la Aportación Estatal para el fortalecimiento de los programas y proyectos del Sector Salud.
- **H. Congreso del Estado**, pago de compromisos institucionales, contratación de personal, así como repercusiones en el aguinaldo.
- **Construcción y Rehabilitación de Viviendas**, para apoyar con acciones de vivienda a familias de escasos recursos.
- **Condonación al Impuesto Estatal Vehicular**, por el registro del Estímulo condonado, según establece el Art. 20 de la Ley del Impuesto Estatal Vehicular.
- **Junta Estatal de Caminos**, subsidio otorgado para la rehabilitación de caminos y el gasto operativo.
- **Aportación por Recuperación Salud**, registro de cuotas de recuperación percibidas en este ejercicio.
- **CRIT Teletón**, aportaciones y donativos destinados para los fines del Centro de Rehabilitación Infantil.
- **Informe de Gobierno**, gasto destinado para la operación, mantenimiento, conservación, difusión y transmisión del informe de gobierno.
- **Tribunal Superior de Justicia**, gasto destinado para el subsidio, contrataciones de energía eléctrica, aguinaldos.
- **Apoyo a Servicios Asistenciales**, apoyo a los sectores o colonias vulnerables con medicamentos, transporte, aparatos ortopédicos, entrega de material de construcción, despensas alimenticias,



asistencia médica, transporte aéreo a personas que requieren atención médica en otros estados, derivado de las anuencias públicas y de las giras por la Entidad.

- **Subsidios Municipio de Comondú**, subsidio para el pago de servicio de energía eléctrica por alumbrado en Cd. Constitución y poblados aledaños, así como parques y campos deportivos.
- **Apoyo a Productores Agropecuarios en Inversiones Realizadas**, gasto destinado para otorgar apoyos a productores del campo que realizan inversiones en dicho sector.

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.-** Este Capítulo presenta una ampliación del gasto de \$21,462,904 en relación al Presupuesto inicial aprobado por el H. Congreso del Estado, siendo las principales partidas en las que se refleja éstas diferencias:

- **Terrenos**, gasto destinado para la enajenación del predio ubicado en el Centro de Convenciones de La Paz , SRA Concentradora FONORDE según convenio 752 5406-9.
- **Herramientas y Refacciones Mayores**, se presenta un incremento en comparación con el inicial autorizado debido a la adquisición de herramientas en la operación del hangar y reparación de las aeronaves propiedad del Gobierno del Estado.
- **Software**, presenta un incremento en comparación con el inicial autorizado principalmente por la adquisición del Sistema de Control de Diligencias Integral Recaudación Ver. 1.5 y Oracle, así como software corporativo de seguridad.

**INVERSION PÚBLICA.-** Este Capítulo presenta un incremento del gasto de \$ 945,177,514 en relación al Presupuesto inicial aprobado por el H. Congreso del Estado, entre las más relevantes se encuentran:

La Construcción de la obra Polideportivo de La Paz, la Construcción de la Unidad Deportiva Estatal en Comondú, el Centro de Justicia Penal y Mobiliario para el Centro de Justicia, Programa de Reconstrucción de Diversas Vialidades, Construcción, Ampliación, Mantenimiento y Equipamiento de Escuelas, el Centro de Convenciones 2da. Etapa, en La Paz, Proyectos Ejecutivos de Pavimentación 25 mdp, Construcción del CENDI Nueva Creación en Puerto San Carlos, Mpio. De Comondú, Pavimentación de la Calle de Acceso a la Colonia Loma Azul, 1ra. Etapa, Reconstrucción con Concreto Hidráulico de la Calle Mariano Abasolo, Mejoramiento de la Imagen Urbana y Equipamiento en Los Cabos, Empastado y Rehabilitación del Campo de Beisbol Yuem Hamm, Reconstrucción con Concreto Hidráulico del Blvd. Pino Payas, las adecuaciones al Centro Internacional de Convenciones (G20) en San José del Cabo, Construcción y Equipamiento de Tres Planteles de Cecytes, Construcción del Parque Recreativo en Chametla, Mpio. De La Paz, la Construcción del Parque Recreativo en Miramar, Mpio. De Los Cabos, Programa de Rehabilitación de Alumbrado Público, Reconstrucción con Concreto Hidráulico de la Calle Ignacio Zaragoza, Pavimentación con Carpeta Asfáltica de la Calle San Benito, Pavimentación con Carpeta Asfáltica de la Calle Félix Ortega, Pavimentación Blvd. La Paz, tramo San Antonio a Luis Donald, Pavimentación Calle Rosaura Zapata, tramo 5 de Mayo a Melchor Ocampo, Pavimentación Paseo Cabo San Lucas, Pavimentación Calle Huatamote, tramo Floresta a Huanacastle, Pavimentación Calle Ignacio Allende, tramo Cuauhtémoc a Blvd., Pavimentación Blvd. José Ma. Morelos, tramo Pipila a Francisco, Pavimentación de la Calle José Ma. Morelos, tramo Emiliano Zapata, Pavimentación Calle Sebastián Lerdo de Tejada, tramo José Ma. Morelos

**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES-** Este Capítulo presenta un decremento en el gasto de \$ 99,213,213, en relación al Presupuesto inicial aprobado por el H. Congreso del Estado; integrándose por los siguientes conceptos:



- Fideicomiso Zofemat Municipios de Los Cabos, de La Paz y de Loreto.
- Fideicomiso Obras 53.2% del 37.6% Impuestos S/Nomina Municipio de Los Cabos, Mulegú y La Paz.

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.-** Este Capítulo presenta un incremento en el gasto de \$1,042,250,890 en relación al Presupuesto inicial aprobado por el H. Congreso del Estado, debido a la recepción de recursos federales extraordinarios, así como de aportaciones estatales.

Reflejándose principalmente en lo referente a Educación Transferida vía Ramo 33 para elevar la calidad educativa, la Secretaría de Salud, donde se generó un excedente de gasto derivado de la firma de nuevos Convenios de Asignación de recursos provenientes del Ramo 12; los Programas Extraordinarios de la SEP, Contingencias Económicas 2015, Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público, la continuación en la ejecución de los programas de seguridad pública, las asignaciones extraordinarias a la Universidad Autónoma de Baja California Sur, los Programas Regionales en Infraestructura Deportiva, la Aportación Estatal al Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública, las asignaciones federales al Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), los recursos asignados a los Municipios de Los Cabos y La Paz por concepto de IEPS Gasolinas, las Participaciones a los Municipios de Los Cabos y Mulegú, el Fondo de Nómina asignado al Municipio de Los Cabos, los recursos federales asignados al Colegio de Bachilleres, entre otros.

**DEUDA PÚBLICA.-** Este Capítulo representa un aumento de \$ 54,491,063 en relación con el Presupuesto inicial aprobado por el H. Congreso del Estado. Dicho gasto se refleja principalmente en las siguientes partidas:

- **Saneamiento Financiero**, se realizaron aplicaciones para liquidación de los diversos compromisos del Gobierno del Estado a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
- **Amortización de la Deuda Pública Interna**, dentro de los Servicios Generales de Gobierno, se realizan aplicaciones de gasto relacionadas con la liquidación de los diversos compromisos del Gobierno Estatal con Entidades Financieras y Públicas.